ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

**CONTRATO 1380 DE 2025 - REALIZAR LA ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA FORTALECER EL SISTEMA, MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL USUARIO Y RENOVAR SUS CONDICIONES FÍSICAS, LAS CUALES SE REALIZARÁN SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPONENTE BRT DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO -TRANSMILENIO S.A. LOTE 1**

# INFORME MENSUAL No 05

## PERIODO 21 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2025

## CONSORCIO MYE BOGOTÁ

## DICIEMBRE DE 2025

**Versión 0**

# 6. INFORME AMBIENTAL

## 6.1. Pin ambiental

El día 30 de julio de 2025 se llevó a cabo la gestión para la generación del PIN Ambiental correspondiente a las actividades de adecuación a cargo del Consorcio MYE, con el acompañamiento y orientación técnica de los funcionarios de la Secretaría Distrital de Ambiente y de la interventoría ambiental del contrato.

Como resultado de este procedimiento, se expidió el **PIN Ambiental No. 27466**, asociado al **radicado No. 2025ER169583,** el cual constituye el requisito formal de registro ante la autoridad ambiental competente, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable y habilitando el inicio de las actividades de adecuación bajo los lineamientos establecidos en materia ambiental.

## 6.2. Manejo forestal y zonas verdes.

Durante el periodo en mención, se continuo con actividades de pintura en la Estación Toberín, las cuales no requirieron la implementación de medidas de protección para los individuos arbóreos o zonas verdes

## 6.3. Actividades generadoras de residuos

Durante el periodo reportado se generaron residuos peligrosos (RESPEL) asociados a las actividades de aplicación de recubrimientos (pintura), específicamente trapos impregnados con pintura, plásticos de protección y envases vacíos o solidos de pintura de este mismo producto. Estos residuos se clasifican dentro de la corriente Y12, conforme a la tipología establecida en el Anexo I del Convenio de Basilea y en la normativa nacional vigente (Decreto 4741 de 2005 en Colombia).

La corriente Y12 comprende los residuos originados en el uso y manejo de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas y barnices, los cuales son considerados peligrosos debido a su composición química.

En este contexto, los residuos generados fueron identificados, segregados y almacenados de manera temporal en bodega conforme a los lineamientos establecidos en la legislación ambiental vigente y a las buenas prácticas de gestión de RESPEL.

Para la disposición final de estos elementos de RESPEL se presentaron dos nuevos proveedores del servicio de recolección, los cuales fueron debidamente informados a la interventoría mediante radicados oficiales, según se detalla a continuación:



CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

- Enlaces Ambientales (en colaboración con VEOLIA) – Radicado CE-MYE-ADM-0071 del 10 de septiembre de 2025.
- PROSARC – Radicado CE-MYE-ADM-0078 del 18 de septiembre de 2025.

### 6.3.1. Residuos de construcción y demolición (RCD)

Para el periodo en mención no se realizaron trabajos que generaran residuos de construcción y demolición.

El 12 de noviembre de 2025 se efectuó el cargue de la información correspondiente a los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en el aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente, finalizando el mes de diciembre se realizará el cargue de información correspondiente al mes.

***Ilustración 20*** *Cargue SDA noviembre*

12/11/25, 16:24 WebFile SDA

**Secretaría Distrital de Ambiente**
**VENTANILLA VIRTUAL**

| | |
|---|---|
| Actividad | Reporte, consulta y modificación de información |
| Número de radicación | 2025ER269891 |
| Fecha inicio | 2025-11-12 16:17:44 |
| Fecha fin | 2025-11-12 16:24:34 |
| Trámite | Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas |

## 6.4. Manejo de residuos peligrosos

Conforme a las actividades ejecutadas durante el periodo, y en particular en el marco del proceso de aplicación de pintura sobre las estructuras metálicas reutilizadas e instaladas, se llevaron a cabo procedimientos de limpieza y mantenimiento preventivo de los equipos de aplicación, específicamente de las boquillas de las pistolas de pintura, así como de las áreas de trabajo intervenidas.



CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

Como resultado de estas labores se generaron residuos peligrosos (RESPEL), entre ellos:

- Trapos y plásticos impregnados con pintura y solventes clasificados como corriente Y12, utilizados en las tareas de protección, limpieza de equipos y superficies. Una vez alcanzada su vida útil, estos residuos fueron dispuestos en bolsas rojas de seguridad, debidamente pesadas, marcadas e identificadas, para su posterior traslado y almacenamiento temporal en la bodega de residuos peligrosos.

- Envases vacíos de pintura (canecas y tarros), clasificados como residuos de la corriente Y12, los cuales se gestionaron bajo protocolos de segregación, recolección y almacenamiento controlado, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.

El procedimiento implementado asegura que los residuos generados durante el proceso de pintura sean identificados, clasificados, envasados y transportados internamente bajo condiciones de seguridad básicos, mitigando riesgos de contaminación al suelo, aire y agua, así como a la salud de los trabajadores con base al PGIRP del PMA aprobado por la interventoría. Para este periodo en mención, se describe a continuación el trámite dado a estor residuos a la fecha:

***Ilustración 21.*** *Recolección RESPEL*

| CONSORCIO MYE BOGOTA / RECOLECCION RESPEL / 1380-2025 | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INFORME AMBIENTAL # | BODEGA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DEL CONSORCIO MYE BOGOTA | FECHAS CORTE DEL INFORME AMBIENTAL | MES CORRESPONDIENTE DEL CORTE | CANTIDAD (Kg) | FECHA DE RECOLECCION POR EL GESTOR RESPEL | EMPRESA RECOLECTORA | DESECHOS GENERADOS | | | | CERTIFICADO DE DISPOSICION FINAL | CANTIDAD TOTAL REPORTADA (Kg) | CARGADO EN PLATAFORMA SDA |
| | | | | | | | TRAPOS Y12 | CANECAS Y12 | PLASTICOS Y12 | PINTURA SECA Y12 | | | |
| INFORME 4 OCT-NOV | BODEGA BYC | OCTUBRE 21 - NOVIEMBRE 20 | DEL 21 AL 30 DE OCTUBRE<br>DEL 01 AL 20 DE NOVIEMBRE | 67,6 | PENDIENTE | PROSARC | SI | NO | NO | SI | PENDIENTE | 67,6 | NA |

Conforme al cuadro anterior se informa que el día 10 de diciembre del 2025 la empresa PROSARC realizo la recolección de los residuos peligrosos (**orden N.º 84382 de transporte**) en la bodega de BYC (bodega de almacenamiento temporal del consorcio MYE), recogiendo la cantidad total de 67,60 kilogramos correspondientes al periodo anterior del informe ambiental N.º 4 y se emite **certificado 72218** de disposición final el día 19 de diciembre de 2025.

**Empresa gestora de disposición final Respel según bodega:**

- Bodega BYC: PROSARC

Licencias ambientales en los anexos emitidos en este informe



CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

## 6.5. Manejo de materiales de construcción

Durante el periodo reportado se realizó bajo el ítem MET-03 "Adecuación, suministro e instalación de cerramiento en onda con tubo 2,5", de altura 1,50m-1,85m (1,20m*1,55m libre) la fundida en concreto para la base del cerramiento en la estación Toberín como se relaciona a continuación:

***Ilustración 22*** *Material de concreto – fundidas durante el periodo*

| CONSORCIO MYE BOGOTA / FUNDIDA DE CONCRETO / 1380-2025 | | | |
|---|---|---|---|
| ESTACION | FECHA | SELLO DE SEGURIDAD O REMISION | CANTIDAD M3 |
| TOBERIN | 22/11/2025 | 7409 | 6 |
| | | 7409 | 6 |
| | 25/11/2025 | 7427 | 7 |
| | | 7428 | 6 |
| | | 7429 | 6 |
| TOTAL M3 | | | |

Proveedores de materia de construcción **Concretos Coval S.A.S.** Planta: Kilometro 5 / vía Bogotá-Girardot.

## 6.6. Certificaciones RCD – RESPEL

Para el periodo en mención no se generaron certificados de RCD ya que no se contó con actividades generadoras de este.

PROSARC realizo la recolección de los residuos peligrosos (orden N.º 84382 de transporte) en la bodega de BYC (bodega de almacenamiento temporal del consorcio MYE), recogiendo la cantidad total de 67,60 kilogramos correspondientes al periodo anterior del informe ambiental N.º 4 se está a la espera del certificado de disposición final por parte del gestor

## 6.7. Manejo de emisiones atmosféricas y generación de ruidos

Durante el periodo objeto de reporte no se generaron emisiones atmosféricas significativas ni niveles de ruido que pudieran ocasionar afectaciones o molestias a la comunidad.

Esto obedece a que las actividades desarrolladas se ejecutaron de manera aislada de zonas residenciales, localizándose específicamente sobre los corredores viales correspondientes al sistema BRT, donde no se presentan receptores sensibles cercanos como viviendas, centros educativos o establecimientos hospitalarios.



CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

Adicionalmente, los procesos realizados no involucraron operaciones de combustión, movimientos de tierra ni actividades de alto impacto acústico, limitándose a trabajos de mantenimiento y adecuación de estructuras metálicas, los cuales no generan emisiones atmosféricas relevantes ni incrementos de presión sonora por encima de los niveles de referencia establecidos en la normativa ambiental.

En este sentido, se confirma que las labores efectuadas en el marco del contrato se ejecutaron bajo condiciones controladas, sin implicar riesgos de deterioro en la calidad del aire ni en el bienestar de las comunidades aledañas.

### 6.8. Manejo adecuado de productos químicos

Se informa que los productos químicos utilizados (pinturas y disolventes) fueron gestionados bajo condiciones de seguridad y control, garantizando su transporte, uso y retorno a bodega conforme a la normativa vigente y a las buenas prácticas de manejo de sustancias peligrosas durante el periodo.

El procedimiento implementado consistió en lo siguiente:

- Los productos fueron retirados de la bodega de almacenamiento en recipientes debidamente protegidos, cubiertos y rotulados, junto con sus respectivas Hojas de Seguridad (MSDS/SDS), para su correcta identificación y control de riesgos.
- El transporte interno se realizó en los vehículos designados para la ejecución del contrato, en condiciones que evitaron el riesgo de derrames, exposición al personal o afectación al ambiente.
- Una vez culminadas las actividades en campo, los recipientes fueron retornados a la bodega de almacenamiento bajo dos posibles condiciones:

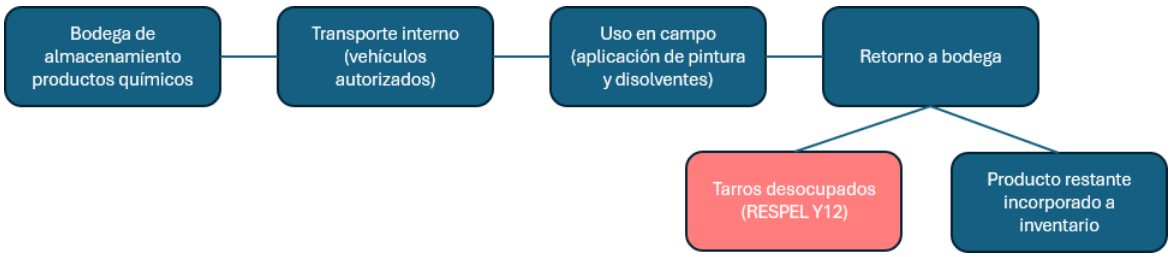
    - Tarros o canecas desocupados, clasificados como residuos peligrosos (corriente Y12) y dispuestos en el área de almacenamiento temporal de RESPEL.
    - Recipientes con producto restante, reincorporados al inventario de sustancias químicas para su posterior uso.

Este esquema de manejo asegura la trazabilidad completa de los productos químicos, desde su salida hasta su retorno a bodega, minimizando riesgos de contaminación y garantizando el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 (SST), el Decreto 4741 de 2005 (RESPEL) y la normativa aplicable al transporte y almacenamiento de sustancias peligrosas en Colombia.



CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

*Ilustración 23 diagrama de flujo - Manejo de productos químicos*




## 6.9. Almacenamiento de residuos peligrosos (RESPEL)

Con el fin de garantizar la correcta gestión de los residuos peligrosos y especiales generados durante las actividades, se ha establecido dos sitios de almacenamiento temporal que cumple con la normatividad vigente en materia de manejo de residuos. Este espacio está diseñado para preservar la integridad de los materiales, prevenir riesgos para la salud del personal y minimizar impactos ambientales, asegurando que los residuos permanezcan bajo condiciones controladas hasta su recolección y disposición final por un gestor autorizado.

**Ubicación:**

1. BYC Bodega de acopio temporal de residuos peligrosos y especiales se encuentra ubicada en la Carrera 126 CON CALLE 17F, FONTIBON, garantizando fácil acceso al personal autorizado y a los vehículos del gestor de disposición final.

**Identificación (Señalización):**

El sitio cuenta con señalización visible que indica:

- Tipo de residuos almacenados (peligrosos y especiales).
- Uso obligatorio de Equipos de Protección Personal (EPP) al ingresar a la zona.
- Procedimientos de emergencia y puntos de evacuación.

**Características de la zona de almacenamiento:**

- Área cubierta y protegida de condiciones climáticas adversas.
- Superficie impermeable para evitar filtraciones al suelo.
- Registro fotográfico actualizado de la disposición de los residuos.
- Acceso controlado únicamente por personal autorizado.
- La bodega funciona como acopio temporal, permaneciendo los residuos únicamente hasta que el gestor autorizado los recoja para su disposición final.

Este procedimiento asegura que los residuos peligrosos y especiales se almacenen de manera segura, cumpliendo con la normatividad aplicable y minimizando riesgos ambientales y de salud.



CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

## 6.10. Almacenamiento de productos químicos

Con el fin de garantizar la correcta gestión y manejo de los productos químicos utilizados en las actividades de obra, se ha establecido un sitio de almacenamiento que cumple con la normatividad vigente en materia de seguridad industrial y protección ambiental. Este espacio está diseñado para preservar la integridad de los materiales, prevenir riesgos para la salud del personal y minimizar impactos ambientales, asegurando que los productos químicos permanezcan bajo condiciones controladas hasta su utilización.

**Ubicación:**

1. BYC Bodega de acopio temporal de productos químicos, se encuentra ubicada en la Carrera 126 CON CALLE 17F, FONTIBON, garantizando fácil acceso al personal autorizado y a los vehículos del gestor de disposición final.

**Identificación (Señalización):**

El sitio cuenta con señalización visible que incluye:

- Identificación de los productos almacenados (pinturas, disolventes y otros químicos).
- Indicaciones sobre el uso obligatorio de Equipos de Protección Personal (EPP).
- Procedimientos de emergencia y puntos de evacuación.
- Señales de advertencia sobre inflamabilidad y riesgos químicos.

**Características de la zona de almacenamiento:**

- Área cubierta y protegida de condiciones climáticas que puedan afectar los productos químicos.
- Superficie impermeable y ventilada para prevenir acumulación de vapores y derrames.
- Acceso controlado únicamente por personal autorizado.
- Fichas de seguridad (SDS) disponibles para consulta inmediata.

Este procedimiento asegura que los productos químicos (pinturas y disolventes) sean manipulados y almacenados de manera segura, cumpliendo con la normatividad vigente y minimizando riesgos para el personal y el medio ambiente.

## 6.11. Residuos peligrosos generados.

Durante el periodo de este informe, se registró la generación de residuos peligrosos asociados a las actividades de aplicación y manejo de pinturas, los cuales incluyen específicamente trapos impregnados con pintura, plásticos impregnados con pintura y tarros desocupados de pintura, clasificados según la normativa vigente bajo la corriente Y12. Estos residuos fueron generados en las distintas estaciones de trabajo, y su manejo se realizó conforme a los



CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

procedimientos internos de gestión de residuos peligrosos, garantizando su segregación, almacenamiento temporal seguro y registro documentado en las dos bodegas presentadas.

### 6.11.1. Residuos peligrosos: trapos impregnados, residuos de pintura, plásticos y envases desocupados de pintura

A continuación, se presenta la procedencia de los residuos, indicando las estaciones de origen, las fechas de generación y los pesos aproximados, los cuales pueden variar al momento de la recolección final debido a las diferencias en los equipos de pesaje utilizados entre el consorcio y la empresa gestora para la disposición fina:

***Tabla 14*** *Residuos generados en el periodo (trapos impregnados)*

| FECHA | ESTACION | CORRIENTE RESPEL | PRODUCTO RESPEL | PESO Kg | ALMACENAMIENTO TEMPORAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 21-11-2025 | Portal Américas | Y12 | Trapos impregnados | 5,730 | Bodega BYC |
| 22-11-2025 | Portal Américas | Y12 | Trapos impregnados | 2,500 | Bodega BYC |
| 23-11-2025 | Banderas | Y12 | Trapos impregnados | 8,060 | Bodega BYC |
| 24-11-2025 | Banderas | Y12 | Trapos impregnados | 6,760 | Bodega BYC |
| 27-11-2025 | Banderas | Y12 | Trapos impregnados | 5,520 | Bodega BYC |
| 28-11-2025 | Banderas | Y12 | Trapos impregnados | 1,500 | Bodega BYC |
| 03-12-2025 | Toberín | Y12 | Trapos impregnados | 2,52 | Bodega BYC |

Durante el periodo evaluado, se registró la generación de aproximadamente 32,59 kg de residuos peligrosos, principalmente en trapos de limpieza impregnados con pintura. Estos residuos fueron manejados de acuerdo con los procedimientos internos de gestión de residuos peligrosos, asegurando su almacenamiento temporal, identificación adecuada y trazabilidad hasta su disposición final por parte del gestor autorizado.

La estimación de peso se realizó con base en los registros de generación diaria y puede presentar ligeras variaciones al momento de la recolección final, dependiendo de la humedad y contenido residual de los materiales.

***Tabla 15*** *Residuos de pintura seca y/o canecas desocupadas*

| FECHA | ESTACION | CORRIENTE RESPEL | PRODUCTO RESPEL | PESO Kg | ALMACENAMIENTO TEMPORAL |
|---|---|---|---|---|---|
| NA | NA | NA | NA | 0 | NA |

Durante el periodo evaluado, no se presentó la generación de residuos de pintura seca, provenientes de las actividades desarrolladas en obra.

***Tabla 16*** *Plásticos impregnados de pintura*

| FECHA | ESTACION | CORRIENTE RESPEL | PRODUCTO RESPEL | PESO Kg | ALMACENAMIENTO TEMPORAL |
|---|---|---|---|---|---|
| NA | NA | NA | NA | 0 | NA |



CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

Durante el periodo evaluado, no se registró la generación de plásticos impregnados de pintura, ya que estos son limpiados y reutilizados durante el periodo.

**Cuantificación de cantidades reportadas en el mes:**

Con base en los reportes adjuntos de la recolección diaria en cada estación donde se realizaron trabajos de pintura, se gestionó el pesaje de las cantidades generadas. Los residuos fueron empacados en bolsas rojas de seguridad, pesados con una báscula digital, debidamente marcados, registrados en documentos de control interno, rotulados para saber su origen y llevados a bodega de almacenamiento temporal a la espera de la recolección final por parte del gestor autorizado, en los anexos fotográficos se evidencia el proceso anteriormente mencionado.

El peso total reportado para este periodo es de 32,59 kilogramos almacenados en bodega BYC para su recolección la próxima semana y reportada en el siguiente informe

***Ilustración 24*** *Proceso de control, almacenamiento y disposición final RESPEL*




## 6.12. Empresas gestoras de residuos peligrosos

A continuación, se presenta la información referente a las empresas presentadas para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, cumpliendo con la normatividad vigente. Se incluye, licencias y/o permisos ambientales, así como los procedimientos que garantizan la seguridad, trazabilidad y manejo ambientalmente responsable de los residuos generados durante las actividades del proyecto.

Prestadores del servicio de recolección y destrucción RESPEL presentados a interventoría en este periodo con radicado:



CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

- Enlaces ambientales con radicado a interventoría CE-MYE-ADM-0071 del 10 de septiembre de 2025.
- PROSARC con radicado a interventoría CE-MYE-ADM-0078 del 18 de septiembre de 2025.

***Tabla 17*** *Empresas gestoras de RESPEL*

| Nombre de la empresa gestora | Licencia y/o permiso expedido por | Numero de licencia y/o permiso |
|---|---|---|
| Enlaces Ambientales (VEOLIA) | CAR | 20237000830 |
| PROSARC | CAR | 3077 |

## 6.13. Capacitaciones ambientales

Durante el periodo se realizaron capacitaciones dirigidas al personal del proyecto, con enfoque en aspectos ambientales, conforme al cronograma de capacitaciones presentado en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) aprobado previamente por interventoría. Los detalles específicos de cada capacitación, incluyendo fechas, temas tratados y asistentes, se presentan a continuación en la siguiente tabla:

***Tabla 18*** *Capacitaciones ambientales del periodo*

| Fecha | Temas | Número de asistentes |
|---|---|---|
| 22-11-2025 | Manejo de quejas por ruido | 20 |
| 28-11-2025 | Manejo de quejas por ruido | 17 |
| 03-12-2025 | Manejo de quejas por ruido | 14 |
| 19-12-2025 | Manejo de quejas por ruido | 3 |

Los documentos que soportan las capacitaciones realizadas, junto con los registros fotográficos, se encuentran anexos al presente informe como evidencia de las actividades desarrolladas. (ver anexo adjunto)

## 6.14. Registro fotográfico

El registro fotográfico completo se anexa al presente informe como evidencia de las actividades ambientales ejecutadas, asegurando claridad en los procesos y mostrando de manera visual las acciones desarrolladas. Este material refleja los avances alcanzados, el estado de las áreas intervenidas y el cumplimiento de las medidas ambientales, sirviendo como respaldo para la verificación de lo realizado durante el periodo evaluado. (ver anexo adjunto)



CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

## 6.15. Vehículos al servicio del contrato

Durante el periodo comprendido se presenta anexo los documentos de los vehículos puestos al servicio del contrato, el cual incluye la información correspondiente a los certificados de revisión técnico–mecánica y de emisiones de gases vigentes (número de certificado, fechas de expedición y vencimiento), el SOAT y demás documentos de soporte requeridos, los cuales se relacionan en el anexo respectivo. (ver anexo adjunto)

***Tabla 19*** *Vehículos*

| PLACA | MARCA | TIPO | SOAT | EMPRESA |
|---|---|---|---|---|
| POZ508 | JMC | CAMION | 2/04/2026 | BYC |
| SQL959 | NISSAN | FURGON | 16/10/2026 | BYC |
| WCT400 | CHEVROLET | CAMIONETA | 11/17/2025 | BYC |
| WNX639 | CHEVROLET | CAMION | 22/01/2026 | BYC |
| JKV628 | CHEVROLET | ESTACAS | 27/01/2026 | BYC |
| LZL833 | FOTON | CAMION | 20/04/2026 | BYC |

## 6.16. Actividades generadoras de aceites usados

Durante el periodo evaluado no se realizaron actividades que generaran aceites usados como residuo, por lo cual no se registran reportes asociados a este tipo de manejo. No obstante, en caso de generarse, estos serán debidamente notificados, y reportados en el informe correspondiente a dicha generación.

## 6.17. Actas de reunión ambiental

El 18 de diciembre de 2025 en acompañamiento de interventoría se realizó la segunda entrega de mobiliario en el patio de la hoja de TransMilenio, acta adjunta en los anexos del presente informe



CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.